

ACTA DE DIRECTORIO Nº 407

FECHA: 07/08/2024

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Cdor. Matias Galparsoro,
 - Vicepresidente: Dr. Luis Federico Canedi y
 - Director Titular: Dr. Diego Rymar.
 - Comisión Fiscalizadora: Cdores. Axel Martín y Felipe Gobbi, y Dr. Carlos Alberto de Carli Merep.
 - Secretaría General: Dr. Fabián R. González.

ORDEN DEL DÍA:

1. EX-2024-79341204-APN-SG#SOFSE. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE INTERADMINISTRATIVA, en trámite por EX-2024-79341204-APN-SG#SOFSE **“PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)”**, a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por el plazo de 1 año comenzando su inicio de vigencia desde las 12 hs del día 24 de agosto de 2024 hasta las 12 hs del día 24 de agosto de 2025, por resultar su oferta formal y técnicamente admisible como así también económicamente conveniente. Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta IF-2024-82864360-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

2. EX-2018-63779550-APN-SG#SOFSE – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA PIDS / EX-2019-18085876-APN-SG#SOFSE. REPUESTOS PARA MATERIAL RODANTE. RESCISIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve rescindir el vínculo

contractual resultante de los EX-2018-63779550-APN-SG#SOFSE y EX-2019-18085876-APN-SG#SOFSE, en los términos propuestos por la Gerencia de Compras y de acuerdo con lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, e instruye a la Gerencia de Compras para que arbitre las medidas tendientes a efectivizar la aplicación de las sanciones y penalidades propuestas, y gestione la desafectación de la partida presupuestaria. Asimismo, instruye a las áreas técnicas a evaluar y cuantificar los daños y perjuicios y a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos para que, en caso de corresponder, inicie las acciones legales correspondientes.

3. EX-2019-79608107-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MOTORES DIESEL MAN D2876-LUE DE TRIPLAS DMU. RESCISIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve rescindir el vínculo contractual resultante del EX-2019-79608107-APN-SG#SOFSE en los términos propuestos por la Gerencia de Compras y de acuerdo con lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, e instruye a la Gerencia de Compras para que arbitre las medidas tendientes a efectivizar la aplicación de las sanciones y penalidades propuestas, y gestione la desafectación de la partida presupuestaria. Asimismo, instruye a las áreas técnicas a evaluar y cuantificar los daños y perjuicios y a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos para que, en caso de corresponder, inicie las acciones legales correspondientes.

4. EX-2020-41837769-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y RESGUARDO CON MOTOS. DISMINUCIÓN DE OC.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar las disminuciones de Ordenes de Compras propuestas por la Gerencia de Prevención y Seguridad Integral e instruye a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión a desafectar de las partidas presupuestarias los montos correspondientes a las mismas. Ello, de conformidad con lo informado por las áreas intervinientes.

5. EX-2020-89157459-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SOBRE FORMACIONES: LÍNEAS SARMIENTO, MITRE, TREN DE LA COSTA, GENERAL ROCA Y BELGRANO SUR. DISMINUCIÓN DE OC.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar las disminuciones de Ordenes de Compras propuestas por la Gerencia de Prevención y Seguridad Integral e instruye a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión a desafectar de las partidas

presupuestarias los montos correspondientes a las mismas. Ello, de conformidad con lo informado por las áreas intervinientes.

6. EX-2024-57760386-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE ENLACE TAPIALES -INDEPENDENCIA – LBS- PERÍODO NOVIEMBRE 2023 A ABRIL 2024 – TELECENTRO S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de TELECENTRO S.A. el pago correspondiente al servicio de enlace Tapiales – Independencia, Línea Belgrano Sur, desde noviembre de 2023 hasta abril 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas intervinientes. De igual modo, y atento a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia General Operativa para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de la Reunión de Directorio Nro.306 del 11 de agosto de 2020.

7. EX-2024-48883913-APN-SG#SOFSE / EX-2024-48879947-APN-SG#SOFSE / EX-2024-47239444-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO – ABONO INT-77654, 50450 Y 83428 (RAMOS MEJÍA, JOSÉ MARÍA, DR. AV. 1358 P.2, P.4 Y ESTACIÓN ONCE) – ABRIL – MAYO 2024 – CPS COMUNICACIONES S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de CPS COMUNICACIONES S.A. el pago correspondiente al servicio de SERVICIO DE INTERNET DEDICADO – ABONO INT-77654, 50450 Y 83428 (RAMOS MEJÍA, JOSÉ MARÍA, DR. AV. 1358 P.2, P.4 Y ESTACIÓN ONCE) prestado durante los meses de abril y mayo de 2024. No obstante ello, y de acuerdo a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones para que arbitren a la brevedad los medios necesarios para dar cumplimiento al régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de la Reunión de Directorio Nro.306 del 11 de agosto de 2020, ello en el marco de lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

8. EX-2024-65766177-APN-SG#SOFSE / EX-2024-65766328-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA – INSPECCIÓN DE SEGURIDAD MATERIAL RODANTE. MARZO Y ABRIL 2024 – BUREAU VERTIAS ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar

a favor de BUREAU VERTIAS ARGENTINA S.A., el pago correspondiente al Servicio de Inspección de Seguridad de Material Rodante para los periodos marzo y abril de 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

9. EX-2024-69671184-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – MAYO 2024 – BRINK’S ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de BRINK’S ARGENTINA S.A. el pago correspondiente al servicio de transporte de caudales prestado durante el mes de mayo 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas intervinientes. De igual modo, y atento a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia General Administrativa para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de la Reunión de Directorio Nro.306 del 11 de agosto de 2020.

10. EX-2024-66231689-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE TALLERES, VESTUARIOS, LOCALES DE TRABAJO, PREDIOS DE LA LÍNEA MITRE – PERÍODO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2024 – BSSEH S.A.S. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de BSSEH S.A.S., el pago correspondiente al Servicio de fumigación, desinfección de talleres, vestuarios, locales de trabajo, predios de la Línea Mitre durante el período comprendido entre el 01 de abril y el 05 de mayo de 2024, todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

11. EX-2024-67372860-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE INTERNET TAPIALES – LBS – DICIEMBRE 2023 A JUNIO 2024 – METROTEL (CPS COMUNICACIONES S.A.) AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de CPS COMUNICACIONES S.A. el pago correspondiente al servicio de internet Tapiales, Línea Belgrano Sur, para el período de diciembre de 2023 a junio de 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes. De igual modo, y atento a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia General Operativa para que a la brevedad arbitren las medidas

tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de la Reunión de Directorio Nro.306 del 11 de agosto de 2020.

12. EX-2024-54094861-APN.SG#SOFSE Y EX-2024-72557664-APN-SG#SOFSE. SERVICIO INTERNET EN ESTACIONES LBS Y LGR – MAYO/JUNIO 2024 – MEGATRANS S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de MEGATRANS S.A. el pago correspondiente al servicio de internet en estaciones de las Líneas Belgrano Sur y General Roca prestado durante mayo y junio de 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes. De igual modo, y atento a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia General Operativa para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de la Reunión de Directorio Nro.306 del 11 de agosto de 2020.

13. REUNIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Nro. 19. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Sr. Presidente informa que en el marco de lo dispuesto por Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nro. 206/2022 (RESOL-2022-206-APN-SIGEN), con fecha 11 de julio del corriente año, el Comité de Auditoría celebró su reunión Nro.19, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- a) EX-2024-79341204-APN-SG#SOFSE. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva – Adjudicación.
- b) Reporte de ejecución Plan Anual de Trabajo – Primer semestre 2024.
- c) Informe de Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas – Primer Semestre 2024.
- d) Informe Comité de Auditoría - Primer Semestre 2024.
- e) Informe de Auditoría N° 8/2024 – Gestión de Permisos.
- f) Instructivo de Trabajo N° 6/2024 – Contratación del Servicio de Limpieza.

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.

VARIOS.

a- RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE SOFSE A LA REMUNERACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Sr. Vicepresidente, Dr. Luis Federico CANEDI, quien pone en conocimiento del Directorio su voluntad expresa de renunciar a percibir la remuneración establecida en el artículo 13 del estatuto social para el cargo de Director Titular y Vicepresidente de esta Operadora Ferroviaria, a partir del 1ero. De agosto del corriente año, por lo que continuara desempeñándose en carácter de *ad honorem*.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto e instruye a la Gerencia General de Recursos Humanos a arbitrar las medidas necesarias a los fines de efectivizar la voluntad del Sr. Vicepresidente.